

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.836/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados del acta-denuncia de la Guardia Civil, puesto de Palma del Río, número 2012-001668-00000462 de fecha 08/03/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/69/2012.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Carolina Magdalena Kotrych, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/. Madrid, número 4, de la localidad de Palma del Río, que dispone de un plazo de un mes para personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 3 de julio de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.